

TGLT S.A.
IGJ N° 1754929

Las siguientes son las recomendaciones que efectúa el Directorio de TGLT S.A. conforme lo dispuesto por el art. 70 de la Ley de Mercado de Capitales 26.831, tal como fueran aprobadas en su reunión de fecha 01 de abril de 2019, relativas a cada punto del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada para el día 23 de abril de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria:

1. Respecto del primer punto del Orden del Día de la Asamblea, no realizar propuesta alguna.
2. Respecto del segundo punto del Orden del Día de la Asamblea, proponer a los Sres. Accionistas que aprueben la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados del Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales; los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados del Resultado del Ejercicio y Otro Resultado Integral Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, las Notas a los Estados Financieros Consolidados; el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información Adicional requerida por el Artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico concluido el día 31 de diciembre de 2018.
3. Respecto al tercer punto del Orden del Día de la Asamblea, proponer a los Sres. Accionistas que aprueben el destino del resultado (perdida) a ser asignado a la cuenta de "Resultados No Asignados".
4. Respecto al cuarto punto del Orden del Día de la Asamblea, no realizar propuesta alguna.
5. Respecto al quinto punto del Orden del Día de la Asamblea, proponer a los Sres. Accionistas que aprueben las remuneraciones al

Directorio (\$8.806.093,90 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2018, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; y proponer que aprueben las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$1.502.340,53) correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2018.

6. Respecto al sexto punto del Orden del Día de la Asamblea, no realizar propuesta alguna.

7. Respecto al séptimo punto del Orden del día de la Asamblea, no realizar propuesta alguna.

8. Respecto al octavo punto del Orden del Día de la Asamblea, proponer a los Sres. Accionistas que aprueben los adelantos de honorarios de los directores para el año 2019.

9. Respecto al noveno punto del Orden del Día de la Asamblea, proponer a los Sres. Accionistas que aprueben la retribución del Contador Público Nacional que auditó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.

10. Respecto al décimo punto del Orden del Día de la Asamblea, proponer a los Cdres. Christian Martin como auditor externo titular y Leonardo Fraga como auditor externo suplente, para desempeñar las funciones de auditoría externa para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2019 y aprobar su retribución.

11. Respecto al décimo primer punto del Orden del Día de la Asamblea, proponer a los Sres. Accionistas que aprueben el presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2019.

12. Respeto al décimo segundo punto del Orden del Día de la Asamblea, proponer a los Sres. Accionistas que otorguen las autorizaciones que resulten pertinentes a efectos de realizar cuanto trámite sea necesario antes los organismos correspondientes, incluyendo, sin limitación, las presentaciones que deban efectuarse ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico, la Inspección

General de Justicia, y en cuanto otro organismo provincial, nacional o extranjero sea necesario, según sea el caso.